



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 - Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°451-2023-CF-FIIS

Callao, 07 de Septiembre del 2023

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad y lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Septiembre del 2023, referente a **LA ENCARGATURA DEL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**; en vista del vencimiento de la Encargatura del Decanato; a cargo del Docente **MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ**, Docente en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva; de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad del Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 185° del Estatuto de Esta Casa Superior de Estudios señala que “El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley. Es elegido por un periodo de cuatro años y no hay reelección inmediata”;

Que, el artículo 186° del Estatuto de la UNAC, en concordancia con el artículo 69° de la Ley Universitaria, menciona que “Son requisitos para ser Decano: Ser ciudadano en ejercicio, ser docente en la categoría de principal en el Perú o en el extranjero, con no menos de tres años en la categoría y en la Facultad, tener Grado de Doctor o Maestro de preferencia en las especialidades de la Facultad...”;

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad **N°294-2023-CF-FIIS**, de fecha 14 de junio del 2023, se resolvió **ENCARGAR EL DECANATO DE LA FIIS**; al Docente **MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ**, Docente en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, debido al sensible fallecimiento del, **DR. AMAYA CHAPA ALEJANDRO DANILO, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, para el periodo desde el 15 de Junio del 2023 hasta el 12 de Setiembre del 2023.

Que, como lo establece el Artículo 178°, inciso 178.23° del Estatuto de la UNAC, Designar como Decano encargado al Profesor Principal más antiguo en la categoría, miembro del Consejo de Facultad, por motivo de viaje, sanción temporal, enfermedad, licencia u otras causas semejantes. Dicha Encargatura es por un período que no excederá de noventa (90) días calendarios, a partir del 13 de Septiembre del 2023 hasta el 11 de Diciembre del 2023.

Que, de lo vertido y de conformidad con el artículo 178.20 del Estatuto, se procede a verificar la antigüedad de los miembros consejeros en la categoría principal de la especialidad, recayendo en prelación la mayor antigüedad en el **MG. ROCHA FERNANDEZ VICTOR EDGARDO**, Docente en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, quien manifiesta no tener impedimento alguno para asumir la mencionada Encargatura; a partir del 13 de Septiembre del 2023 hasta el 11 de Diciembre del 2023.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día jueves 07 de Septiembre del 2023, se Ratificó al **MG. ROCHA FERNANDEZ VICTOR EDGARDO**; como Decano Encargado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por un periodo de noventa (90) días calendarios; a partir del 13 de Septiembre del 2023 hasta el 11 de Diciembre del 2023.

Estando a lo normado, el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

CONTINÚA...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

Av. Juan Pablo II N° 306 - Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG. N°002

**RESOLUCIÓN N°451-2023-CF-FIIS**

**RESUELVE:**

- 1º. **RATIFICAR**, al **MG. ROCHA FERNANDEZ VICTOR EDGARDO**, con DNI 18843120 Docente Principal a Dedicación Exclusiva como **DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**, quien asumirá interinamente el cargo, por el periodo de ley, máximo de noventa (90) días calendarios; a partir del 13 de Septiembre del 2023 hasta el 11 de Diciembre del 2023.
- 2º. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Señora Rectora, VRI, VRA e interesado y a las diferentes unidades académicas administrativas de la Facultad para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE  
SISTEMAS

  
\_\_\_\_\_  
MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO (e)

Karol  
C.C. Archivo